



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° F11A1-20250000344 de fecha 30 de mayo del 2025, sobre el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS que se dictan en la Unidad de Posgrado.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 59° inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de fecha 07 de junio del 2016; entre, Las atribuciones del Consejo de Facultad, es la de *aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente*”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2023, se aprueba el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que, en su Artículo 54° menciona que, *Cuadro de vacantes. En los programas de doctorado de una facultad se aprueba anualmente, con dos (2) meses de anticipación, previo al inicio del siguiente periodo académico anual, el cual debe tener un informe de sustentabilidad, sostenibilidad académica y administrativa de la Facultad y su Unidad de Posgrado. Ambas son responsables de gestionar los sustentos presupuestales para justificar las vacantes y su ampliación, de acuerdo con la Metodología de Costeo aprobada por el MINEDU. Adicionalmente, la UPG debe tener en cuenta la disponibilidad de personal docente, no docente (RRHH) e infraestructura para la docencia e investigación y, en particular, a través de los Grupos de Investigación que apoyarán la investigación conducente al grado académico. Toda propuesta será aprobada mediante resolución de Decanato y ratificada por la resolución rectoral respectiva. La convocatoria, para los concursos de admisión de los programas de doctorado, será coordinada por la DGEP y autorizada por el VRIP con el objeto de brindar una oferta académica coherente y única de toda la Universidad, y en su Artículo 78° señala, El ingreso y matrícula en los Programas de Maestría de Investigación se rigen, en términos generales, según lo dispuesto en el Capítulo II del presente Reglamento (...)*;

Que mediante Oficio N° 000477-2025-UPG-VDIP-FCC/UNMSM de fecha 30 de mayo del 2025, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita la aprobación y posterior emisión de la Resolución Decanal que apruebe el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, para los estudios de los distintos Programas de Maestría y Doctorado;

Que mediante Oficio N° 000111-2025-CF-FCC/UNMSM de fecha 04 de junio del 2025, el Secretario del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, informa que Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad realizado el día viernes 30 de mayo del 2025, se acordó, por unanimidad, *Aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II de los distintos Programas de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables, remitidos por el Director de la Unidad de Posgrado (e), mediante Oficio N° 000477-2025-UPG-VDIP-FCC/UNMSM;*

Que mediante Resolución Rectoral N° 013479-2024-R/UNMSM de fecha 05 de noviembre del 2024, se resuelve, entre otros, *Encargar el Decanato de las Facultades a los actuales Decanos de las 20 Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la conclusión de sus respectivos mandatos hasta la elección de las nuevas autoridades, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, y;*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Aprobar el CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II, DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS, que se dictan en la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según se detalla a continuación:

...//

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHCXUWY**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América
 FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 DECANATO

...//

- 2 -

MAESTRÍAS				
PROGRAMAS	CONCURSO	PIR LEY N° 28592	TOTAL	MODALIDAD
Maestría en Auditoría con mención en Auditoría en la Gestión Empresarial	25	0	25	Semipresencial
Maestría en Auditoría con mención Auditoría en la Gestión y Control Gubernamental	25	0	25	Semipresencial
Maestría en Banca y Finanzas	25	0	25	Semipresencial
Maestría en Comercio Internacional y Aduanas	25	0	25	Semipresencial
Maestría en Contabilidad con mención Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica	25	0	25	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Auditoría Tributaria	30	0	30	Semipresencial
Maestría en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario	30	0	30	Semipresencial
Maestría en Control Gubernamental y Gestión Pública	30	1	31	Semipresencial
Maestría Profesional en Liderazgo y de Alta Dirección Empresarial	30	0	30	Semipresencial
Maestría Profesional en Auditoría Forense y Compliance	30	0	30	Semipresencial
Maestría Profesional en Tributación Internacional	30	0	30	Semipresencial
Maestría de Especialización en Contabilidad Internacional	30	0	30	Semipresencial
TOTAL MAESTRÍAS	335	1	336	
DOCTORADOS				
PROGRAMAS	CONCURSO	PIR LEY N° 28592	TOTAL	MODALIDAD
Doctorado en Ciencias Contables y Empresariales	15	0	15	Presencial
Doctorado en Política Fiscal y Sistema Tributario	15	0	15	Presencial
TOTAL DOCTORADOS	30	0	30	
TOTAL VACANTES	365	1	366	

2° Encargar a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables y a la Dirección General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cumplimiento de la presente Resolución.

...//

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHCXUWY**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

...//

- 3 -

3° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. DANIEL IRWIN YACOLCA ESTARES
VICEDECANO ACADÉMICO (E)

DR. VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA
DECANO (E)

/nrq/ielm

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Calle Germán Amezaga N° 375 - Lima, Perú/ Central:(511) 6197000

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AHCXUWY**

